Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 16/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA NO INCLUIDOS EN CONVENIO MARCO" ID 410.314.-

San Lorenzo, 11 de abril de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA NO INCLUIDOS EN CONVENIO MARCO" ID 410.314; donde consta el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por la U.O.C. N° 06 – Hospital General Pediátrico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06, ha convocado a la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA NO INCLUIDOS EN CONVENIO MARCO" ID 410.314.-, conforme al Plan Anual de Contrataciones, que se encuentra publicado en el Portal de la DNCP. -

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 04 de abril del 2022, consta la lista de participantes como sigue:

a) Emporio Ferretería S.R.L.
b) Ferretería Internacional S.A.
c) Cega Industrial S.A.

Que, se encuentra a la vista el INFORME elaborado por la U.O.C. N° 06 de fecha 08 de abril de 2022, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación. -

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en las bases de la contratación y en la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"; la U.O.C. N° 06 RECOMIENDA la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente	Items	Monto
Emporio Ferreteria S.R.L.	3	3.238.400
Cega Industrial S.A.	1 y 2	76.860.000
		80.098.400

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta. -

Que, el presente procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070/2022, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.", que en su Artículo 8° dispone: "Autorizar a suscribir: Los titulares de las demás UOCS individualizadas, en el Artículo 2° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos."-

Que, la citada Resolución, en su Artículo 2° dispone: Son Unidades Operativas de Contrataciones: U.O.C. N° 06 – Hospital General Pediátrico. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
R E S U E L V E:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO * DIRECCIÓN GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 16/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA NO INCLUIDOS EN CONVENIO MARCO" ID 410.314.-

...///

Artículo 1°. Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA NO INCLUIDOS EN CONVENIO MARCO" ID 410.314.-**; conforme al siguiente detalle:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	53131608-001	Jabon de coco paquete x 10 unidades de 40gramos	Unidad	Paquete x 10	Resplandor	Nacional	320	10.120	3.238.400
									3.238.400

CEGA INDUSTRIAL S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	47131703-9997	Basurero de plástico de 5 litros con tapa móvil, para baño	Unidad	Unidad	Limplus	Nacional	40	13.500	540.000
2	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros, 60 micrones Cada paquete debera contener la marca del producto en forma impresa. Paquete por 10 unidades.	Unidad	Paquete x 10	Ardeli	Nacional	15.900	4.800	76.320.000
									76.860.000

Monto total Adjudicado: guaraníes Ochenta Millones Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos. ------

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. -

Artículo 3° Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, y de las respectivas garantías. -

Artículo 4° Establecer que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, Rubro 351.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO DIRECCIÓN GENERAL

DR. EDUARDO PÍO ALTIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"